DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m/c.
En el Interior.............. 35 » »
» » Exterior.............. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

RESABIOS DEL PASADO

Entre los últimos resábios del atraso antiguo, existe la palabra *extrangero*.

Ella importa la diferencia que las Naciones establecen entre los nacidos en su propio suelo y los nacidos en otro país.

A estos les llaman extrangeros—en la antigüedad esta palabra era sinónimo de *bárbaro, esclavo.*

El *enemigo, hostil*, nuestro extranjero, era entre los griegos objeto de recelos y desconfianzas.

Bajo el imperio de estas calificaciones y esos sentimientos, se comprenden todas las exacciones, humillaciones y martirios que tenian que sufrir en las épocas antíguas los hombres que de grado ó por fuerza trasponian el suelo natal.

Los persas en sus escursiones y correrías de conquista, apresaban gran número de extranjeros que llevaban á su pais y se los distribuian, como esclavos, del propio modo que los *encomenderos* españoles en las conquistas de estos paises, se distribuian en propiedad los indígenas de América, para entregarlos bajo la accion del látigo á las rudas faenas que elaboraban la fortuna de los patrones.

Los griegos, algun tiempo despues, fomentaron la inmigracion.

A eso se debe su preponderacion como Nacion civilizada en la edad antígua.

Pero los republicanos griegos estaban muy lejos de tener consideraciones con esos extranjeros cuya inmigracion fomentaban.

Les negaban la ciudadania.

El derecho de adquirir propiedades raices.

El derecho de adquirir por sucesion ó herencia.

El que tenga noticia de las leyes de Licurgo, que á escepcion de no ser esclavizadas, los extranjeros no gozaban en Atenas de mayores franquicias que en cualquier otro país.

Solo por raras cualidades, como escepcional talento, ó servicio importantísimo á la República, se concedia en Grecia el derecho de *ciudadania* y para eso, era necesaria la manifestacion de voluntad de las asambleas populares.

Mas, abandonemos los tiempos antíguos y veamos en las épocas contemporáneas cómo es tratado el extrangero.

Nuestra vista se fija en la Inglaterra, esa nacion mezcla informe de libertad y apresion, de democracia y gerarquias sociales, cuna del *habeas corpus* y pedestal de una muger coronada á nombre del derecho divino de los reyes.

Allí tambien las leyes escluyentes y egoistas tiranizan al extrangero, declarándolo incapaz de adquirir la propiedad de bienes raices, negándole la facultad de adquirir á título de heredero y oponiéndole trabas de toda clase para naturalizarse.

En los Estados Unidos que, con tanta frecuencia tomamos por modelo, se hostiliza tambien en la actualidad al extrangero.

La adquisicion de la ciudadania es difícil y la accion repulsiva del pueblo, contra estos desheredados, aumenta mayormente el sufrimiento que esperimentan, cuando abandonan su país y sus afecciones, y se encuentran en provencia de hombres hostiles ó inhospitalarios.

Allí existe la célebre asociacion del *know nothing*, creada con el solo fin de poner diques á la inmigracion que afluye á sus playas por centenares de miles anualmente.

Entre nosotros toda es liberalidad en esta materia.

Concedemos al extranjero derechos civiles y municipales; dirije nuestras mas poderosas empresas; está en el foro, en las facultades de ciencias sociales y médicas— de lo único que carece es de derechos políticos; esto es, no puede ser representante en los Parlamentos, Ministro, Gobernador ó Presidente de la República.

Pero esto mismo lo puede alcanzar naturalizándose, para lo cual lo exigen solo diez años de residencia, y antes si prueban haber hecho algun servicio importante al país.

¿Porqué, entónces, no lo hemos visto acudir presuroso ante los Jueces Federales para solicitar carta de ciudadania?

¿Porqué en el largo intérvalo de organizacion constitucional que llevamos, desde 1853, han sido tan raros los casos de naturalizacion?

Hay extranjeros que vienen y fijan para siempre en este país su residencia, sin que jamás se les ocurra adquirir la nacionalidad de la patria adoptiva.

Por qué es esto?

Respondemos:

La causa principal ha sido nuestra antígua situacion precaria, nuestras luchas internas que hubieran obligado á los naturalizados á vivir contínuamente con el arma al brazo, abandonando sus faenas y arruinándose, como á nosotros nos sucedió en la época de Mitre.

Raros son los ejemplos de grandes fortunas entre los hijos del país, y los que las tienen han sido elaboradas por sus ascendientes extranjeros.

....

El extrangero debe naturalizarse, si quiere seguir gozando de nuestras ámplias franquicias.

Debe naturalizarse si quiere ocupar todos nuestros puestos públicos.

A igualdad de derechos, igualdad de deberes.

El extrangero vive, trabaja, enriquece, mientras el hijo del pais vela su sueño con el arma al brazo y defiende su propiedad con peligro de su vida?

¡Es esto justo?

No lo es.

Los hombres de corazon que vienen á un pais que les brinda hospitalidad y franco cariño, deben inspirarse en estos y acudir ante los Juzgados Federales en busca de la nacionalidad.

ENRIQUE B. MORENO

El telégrama que recibimos ayer nos dá cuenta de la recepcion, como Ministro Argentino en la República Oriental, de nuestro inteligente y distinguido compatriota, con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Pocos son los hombres que á la edad de Moreno, puedan presentar una foja mas brillante de útiles y desinteresados servicios á la Patria.

En todas las épocas, cuando los temblores producidos por la violencia de las convulciones políticas han sido mas récias—Enrique B. Moreno se ha encontrado en las filas del pueblo, ocupando el puesto que en tan difíciles casos debe ocupar todo ciudadano honrado y patriota.

Como con todo hombre noble, la calumnia ha llevado mas de una vez el desagrado á la casa de Moreno, quien, como siempre, ha tenido su frente erguida y ha despreciado á sus vulgares y cobardes detractores.

Inspirándonos en la justicia y en los intereses de nuestro país, pensamos que debemos felicitarnos altamente teniendo en Montevideo, un Ministro Residente con tantos méritos como el señor Moreno.

El sabrá allí, como lo ha hecho en el Paraguay, estrechar mas y mas los lazos de amistad que nos ligan con esa república hermana.

Su inteligencia é ilustracion son prendas de garantía indubitable, para todos los que estimen á su país, sin juzgar los acontecimientos bajo el prisma de pasiones bastardas.

CIEN LEGUAS DE MACADAN

No se puede negar; el proyecto de los señores J. y F. Lacroze presentado al Gobierno de la Provincia, es colosal bajo cualquier faz que se le examine.

El establecimiento de un tramway al Tandil, redunda directa ó inmediatamente en beneficio de la Provincia toda de Buenos Aires.

La línea proyectada recorrerá un trayecto de *seiscientos y tantos kilómetros*, que por compromiso que formulan los señores Lacroze, serán perfectamente macadamizados.

Prévia autorizacion del Ejecutivo, ellos aumentarán las vias, segun lo vayan exigiendo las necesidades de un bueno y fácil servicio.

Los costados de la línea del tramway serán alambrados y, ademas del macadan, los señores Lacroze, colocarán en toda su estension arboleda—realizando asi en un proyecto de utilidad pública, otro de ornato, sin que cueste al tesoro de la Provincia un solo peso.

Las condiciones presentadas por esos empresarios no pueden ser mas ventajosas.

La sétima base del proyecto de esos empresarios contiene lo siguiente, que es mas vale una garantia para el Gobierno ántes que una peticion para realizar tan magna empresa.

Asi dice el artículo á que nos referimos:

«La Provincia nos garantirá durante el término de veinte años un 7 p% sobre el capital que empleemos en la construccion de esta via, no excediendo su costo de 6,000 patacones el kilómetro, y durante este tiempo, la línea y sus pertenencias será libre de todo impuesto provincial ó municipal.»

Con tan pequeña conveniencia como la que piden los señores Lacroze, no trepidamos en asegurar que el Gobierno le presentará su decidida proteccion.

En ello está interesado el progreso de la Provincia, que tendrá la via mas estensa de tramway y cien leguas de macadam, sin que tenga el Ejecutivo que desembolsar un solo peso.

Una vez mas lo repetimos:

Esa solicitud debe ser despachada a la brevedad posible.

Próroga

Hé aquí el decreto prorogando el plazo para la apertura de la Exposicion.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1882

En vista de lo expuesto en las dos notas que preceden de la Comision Directiva del Club Indusrial y de la Comision Inspectora de la Exposicion Continental, en la cual se hace presente la necesidad de postergar por algunos dias mas la apertura de esa Exposicion y teniendo en consideracion que la Comision Directiva del Club Industrial manifiesta que por dificultades imprevistas se han atrasado los trabajos de ornato, así como los de la recepcion de los productos á exponerse, pero que despues de haber consultado con los delegados de las diversas secciones de la Exposicion, puede asegurar que el 8 del entrante mes estará todo arreglado para la inauguracion;

Que no obstante la Comision Inspectora aconseja, en prevision de contingencias que pudieran ocurrir, la postergacion del acto hasta el dia 15 del entrante mes;

Que el P. E. encuentra muy atendible esa observacion no solo por las razones en que se funda sino tambien por la de dar mayor tiempo para que todos los arreglos esten cumplidamente preparados para el acto de la solemne apertura,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Señálase el dia 15 de Marzo próximo á las tres de la tarde para la inaugeracion oficial de la Exposicion Continental.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
V. DE LA PLAZA.

COLEGIO NACIONAL DE CÓRDOBA

Por el Ministerio de Instruccion Pública se dictó ayer este decreto:

Buenos Aires, Febrero 28 1882.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º El cuerpo docente del Colegio Nacional de Córdoba queda organizado de la siguiente menera:

Rector y Director de Estudios doctor don Telasco Castellano con pfts. 130.

Vice-Rector y profesor de Latin doctor don Domingo Castellano con 110.

Profesor de Aritmética, don Tristan M. Almada con pfts. 60.

Profesor de francés D. Tristan Brenil, con pfts. 110.

Profesor de Castellano, don Eleodoro Fierro con pfts. 70.

Profesor de Química, don Tomás Cordero con pfts. 80.

Profesor de Geografía, don Francisco Villanueva con pfts. 70.

Profesor de Literatura, don José del Viso con pfts. 70.

Profesor de Higiene, doctor don Luis Rossi con pfts. 60.

Profesor de inglés D. Jorge Pulson, con pfts. 70.

Profesor de Historia, 1º y 2º año, Don R. Cárcanos con pfts. 70.

Profesor de Teneduria de Libros don Luis Thiriot, con pfts. 45.

Profesor de Física D. Violet Masseb, con pfts. 70.

Profesor de Filosofía D. Gaspar Ferrer, con pfts. 70.

Profesor de Historia natural don P. D. Garibay, con pfts. 85.

Profesor de Geometría práctica y descriptiva D. Manuel Mendez, con pfts. 80.

Profesor de lavado, de planos y dibujo lineal D. Nicolás Gigena, con pfts. 60.

Profesor de Historia Nacional y Revista General de Historia, D. Pablo Lascaño, con pfts. 80.

Profesor de Economia Política é Instruccion Cívica D. Lorenzo Anadon, con pfts. 80.

Profesor de Algebra don Antenor de la Vega, con pfts. 75.

Profesor de Geometría Razonada, Trigonometría y Cosmografía D. Parmenio Ferrer, con pfts. 80.

Profesor de Griego, D. César Doering con 60 pfts.

Secretario, D. Cornelio Moyano Gacitur con 40 pfts.

ESCUECA ANEXA

Director y Profesor, D. Cristian Brenil con 100 pfts.

Profesor, D. Javier Lascano y Colodredo con 60 pfts.

Ayudante, D. Serapio Orihuela con 20 pfst.

Art. 2º Comuniquese, etc.

ROCA.
E. WILDE.

ENTRADAS A LA EXPOSICION

La Comision Nacional de la Exposicion Continental ha dirigido la siguente nota al Club Industrial, en el dia de ayer:

Buenos Aires, Febrero 27 de 1882.

Al señor Presidente del Club Industrial don Enrique Urien.

Señor Presidente:

Por una nota del 25 recibida hoy me impongo de que el Sr. Schwartz ha declarado que la carta que me dirigió el 22 era de carácter *privado ó personal*; y esa Comision Directiva agrega que «ella no ha tomado ni tenido ingerencia directa en lo obrado por el señor Schwartz, quien ha procedido aisladamente y fuera de todo acuerdo lo que sabia por el mismo señor Schwartz.

Sin entrar a discutir los asertós de la Comision Directiva, ni las afirmaciones del señor Schwartz en su seno, cúmpleme sin embargo declara, que la naturaleza de las cuestiones envueltas en las cuatros preguntas que el señor Schwartz menciona en su carta del 22 (cuya cócia sigue) no puede en manera alguna considerarse personal, sino alcontrario eminentemente oficial.

Pregunta el señor Schwartz.

1º Tiene el Superior Gobierno que fijar el dia de la apertura y toma intervencion en la inauguracion?

2º Deseaba saber hasta que punto se estiende la garantia del Superior Gobierno con los expositores y si toma intervencion en la recepcion y entrega de los artículos expuestos?

3º Si el Superior Gobierno toma intervencion en la venta de los boletos inutilizados en la puerta de la Exposicion?

4º Si el Superior Gobierno garante las operaciones comerciales hechas por la Comision Directiva de la Exposicion Continental?

Las preguntas se contestan á sí mismas; pero siento muy deveras no baber comprendido que el señor Schwartz solo queria oir mi opinion particular, porque lo habia rehusado sobre asuntos oficiales á mi cargo que le habria evitado el disgusto que ha sufrido.

Por otra parte, refiriéndose las preguntas á asuntos relativos á la Exposicion, no se podia presumir que procediera yo á emitir opinion sin consultar la Comision que presido, tratándose de puntos que pueden considerarse fundamentales.

No pongo en duda la intencion del señor Schwartz; solo me refiero á lo que resulta de sus mismas preguntas escritas.

En cuanto á lo demas, si he dado lectura al señor Presidente Urien de la carta fecha 22, del señor Schwartz lo he hecho en cumplimiento de mi deber y muy especialmente por no haber recibido, como aun no tengo, detalle alguno sobre la venta de 40000 entradas á la Exposicion en condiciones que esta Comision necesita conocer y espera saber oficialmente para apreciarlas.

Yo creí al contrario que sus intereses exigian una consulta á la Comision Nacional, sin la cual no habria tampoco procedido, yo, Presidente de ella, á abrir opinion alguna.

En cuanto á los hechos aludidos me eran ya conocidos por rumores; aun cuando falten todavia á está Comision los datos que han de servirla para aprobar ó reprobar el contrato de venta de boletos á que ellos se referian.

Saludo al señor Presidente con toda mi consideracion.

N. A. CALVO.
Angel Carranza Mármol.

EN BOCA DEL ULTIMO INCA

Ya de los blancos el cañon huyendo,
Hoy á las faldas del Pichincha vine,
Como el sol vago, como el sol ardiente
Como el sol libre!

¡Padre sol, oye! Sobre mí la marca
De los esclavos señalar no quise
A las naciones; á matarme vengo,
A morir libre!

Hoy podrás verme desde el mar lejano,
Cuando comiences en ocaso á hundirte,
Sobre la cima del volcan, tus himnos
Cantando libre!

Mañana solo, cuando ya de nuevo
Por el Oriente tu corona brille,
Tu primer rayo dorará mi tumba,
Mi tumba libre!

Sobre ella el Cóndor bajará del cielo;
Sobre ella el Cóndor que en las cumbres (vive,
Pondrá sus huevos y armará su nido,
Ignoto y libre!

TELEGRAMAS

Montevideo, Febrero 28.

Están confirmadas ámpliamente las noticias que le trasmití ayer á las 3 p. m. Elevó su renuncia el doctor Vidal, dando como motivo su mal estado de salud. Inmediatamente la Secretaria del Senado convocó á Asamblea General, que reunirase hoy á la 1 p. m.

Puedo anticiparle los sucesos: la mayoria de la Asamblea inclinase á la aceptacion de la renuncia ó interpretará el art. 77 de la Constitucion en el sentido de que Santos sea electo Presidente por 4 años.

Aceptada hoy la renuncia del doctor Vidal, ejercerá las funciones anexas el Poder Ejecutivo por 24 horas, el Presidente del Senado don Alberto Haugini.

Reunida nuevamente mañana la Asamblea, será proclamado el General Santos, el que dicese prestará juramento el dia 2.

Parece que tendremos tres dias de fiestas con programa que aun no se ha publicado.

Nada adelántase sobre la composicion del gabinete.

La *Italia* dá hoy conocimiento de la visita del Ministro italiano Perrod y médico de la cañonera *Scilla*, hecha ayer en el Cabildo á los reos Valpi y Patroni. Declara que quedó evidenciado que los presos no sufrieron el martirio de que hablaron algunos diarios. Sus cuerpos no presentan señal alguna de torturas.

El Ministro y la misma *Italia* dánse por satisfechos.

Los principales párrafos del discurso de Vidal contestando el discurso de Moreno, son estos:

«Los sentimientos de fraternidad que respecto de mi país anuncia el gobierno de V. E., no pueden menos que encontrar éco simpático en el oriental que tambien los alimenta hácia el pueblo y gobierno argentino. Interpretando en este momento los deseos de todos mis conciudadanos, agradezco los votos del pueblo argentino, por la paz y prosperidad de la República. La ilustracion de V. E. y sus distinguidas cualidades, son prenda segura de que las francas y leales relaciones que felizmente unen á los respectivos paises, continuarán como hasta aqui, bajo el pié de la mas perfecta armonia.

Para tan plausible fin, encontrará V. E. las mayores facilidades por parte de mi gobierno, que estoy seguro solo tendrá motivos para facilitarse de la eleccion que el Exmo. Gobierno Argentino ha hecho en la persona de V. E. para confiarle su representacion en la República Oriental.»

El Siglo, en un artículo editorial, despide afectuosamente á Villegas.

Patagones, 27.

Ayer á las 8 p. m. entró la cañonera «Uruguay» de su viaje á Desado sin novedad. Sigue tiempo muy bueno.

LA BOLSA

La liquidacion de la Bolsa se ha hecho hoy sin dificultad.

Las operaciones de ventas de metálico, se han hecho á la par.

Las cédulas de la série A, se han vendido de 99 7/8 á 99 3/4, y las de la série E, de 82 á 81 3/4.

Las acciones del Banco Nacional se han vendido al contado de 130 y 3/4 á 132 1/4 y para fin de Marzo de 126 1/2 á 127 1/4.

Vuelve de nuevo el juego en estos títulos.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO

Al contado........	65000	25

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.......A	80000	99 7/8	99 3/4	
» ....E	58000	82	81 3/4	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	7500	130 3/4	132 1/4		
Marzo 31...........	1600	126 1/2	127 1/4		

VENCIMIENTOS

Metálico................	$fts.	826000
Cédulas Hipotecarias A		165000
Id id E		131000
Acciones B. Nacional..		71902

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro........................	25
Cédulas...................A	99 3/4
Id ....E	82
Acciones del Banco Nacional	131

Cosas diversas

Desgracia

En la rada interior ocurrió ayer el siguiente incidente desgraciado. Un marinero de la barca inglesa «Litle John», llamado Walter Holgges subió al palo trinquete con objeto de tomar una vela que se habia soltado y derrepente perdió pié y cayó sobre cubierta. Se rompió una pierna y se ocasionó varias otras lesiones de gravedad.

Fué bajado á tierra y remitido al Hospital por la autoridad marítima, para su curacion.

Militar

Ha pedido su alta en el ejército el ex subteniente de línea don Agenor Vidalaño.

—El Ministerio de Guerra ha resuelto que pase á prestar sus servicios en la Plana Mayor Disponible el capitan Manuel Enguerda.

—El Comandante Natalio Flores de la Frontera de Santiago del Estero ha solicitado la vénia para contraer matrimonio.

—Los señores Bayley y Ca. han solicitado se les designe un local aparente para depositar 115 cuñetes de pólvora de cargar que han recibido por la goleta holandesa «Wilhem».

La «Uruguay»

La cañonera nacional «Uruguay» llegó ayer á Patagones de regreso de su viaje á Puerto Deseado y Santa Cruz. Se le ha dado órden de quedarse allí hasta tanto se le mande instrucciones.

Reclamo

La huelga de los cocheros toca á su fin.

El contratista Juan E. Roland, se ha presentado á la Municipalidad, pidiendo la rescision del contrato y á mas, pago de daños y perjuicios.

LOS HIJOS 6
DE
MARGARITA

Novela original

DE ANA VERDIER

rondar su casa con el único objeto de distraerme, y al cabo de un mes comprendí que la amaba, no tanto como habia amado á mi prima, pero lo bastante para perder la cabeza y darle, si ella lo exigiese, mi mano y mi corazon.

Ernesto habia abandonado el tono patético y volvia á retorcerse el bigote con la misma satisfaccion íntima que al empezar el relato de sus amores.

—Pasó un mes—prosiguió—yo me convertí en su sombra. Pero por mas que procuraba darla pruebas de la pasion ardiente que me abrasaba, Juanita (así se llamaba mi cigarrera), no se dignaba dirigirme ni una palabra ni una sonrisa de gratitud, ni siquiera una mirada como la que me trastornó el juicio el dia en que la ví por primera vez.

La chiquilla se burlaba de mí y se me reía francamente en las barbas. La dije que me casaria con ella y se encogió de hombros con desden.

Aquella conducta incomprensible para mí, me hirió cruelmente en mi vanidad: miréme al espejo y no me encontré tan despreciable; no obstante, pensé que la niña era bastante bonita y bastante honrada para tener un nóvio mas guapo, mas rico que yo y de categoria mas elevada que la mia. Púseme en acecho en las inmediaciones de su casa, y al cabo de cuatro dias de vigilancia inútil, una tarde al anochecer, la ví volver la esquina encompañia de un hombre á quien por la hora avanzada y el embozo de la capa, no pude al pronto reconocer.

Hablaban amorosamente sin preocuparse para nada de los transeuntes que los miraban, ni del frio de Enero que helaba hasta la piedras de la calle.

Llegaron á la puerta de la casa, despidiéronse con una tierna mirada y una dulce presion de mano, y se separaron.

Al llegar junto á mí, desembozóse el galan y se me escapó un grito y una imprecacion de rábia; él se volvió, y al verme echó á correr como si todos los demonios del infierno le persiguieran á la vez.

—Quién era aquel hombre?—preguntó el comandante.

—Era Gregorio, mi asistente, el tonto, el bruto de Gregorio! . . . Mi asistente era mi rival! . . . Rayos y. . . . perdon, marquesa. . . . De qué me servia ser teniente en el ejército del rey?

Clementina soltó una carcajada, y Enrique riéndose á su vez dijo:

—El lance era gracioso! . . . pobre Ernesto! qué hiciste, desventurado?

—Las heridas que se hacen á nuestro orgullo suelen ser mas profundas que las que se hacen á nuestro corazon. Juré vengarme de la humillacion que acaba de sufrir, y como no podia vengarme en ella, quise vengarme en él.

Llegué á mi casa buscando un pretexto para desahogar mi rabia, y como los pretextos no faltan á quien los quiere encontrar, empecé la fiesta con una série de improperios que no alteraron ni en lo mas mínimo á Gregorio, y hasta se me figuró ver en sus lábios una sonrisa burlona que me enfureció, ya no era dueño de mí, la rabia me ahogaba; cogí un baston que estaba al alcance de mi mano, y dí al pobre Gregorio una paliza como nunca dió á su asistente el teniente mas feroz.

—Bárbaro!—exclamó riéndose el comandante—que no cogiera él otro baston y te dejara tendido en el suelo!

—Bien merecido lo tenia, pero. . . y la ordenanza?

—El proceder de usted revistía el carácter de abuso imperdonable—dijo Clementina.

—Lo sé, marquesa, y confieso humildemente que cometí una mala accion.

—Supongo que al volver en sí sentiria lo ocurrido y procuraria reparar su falta, pues no era mas culpable el pobre diablo á quien queria una cigarrera, que el afortunado mortal á quien adoraba su primera Maria.

—No volví en mí en muchos dias, señora; el desahogo un tanto brutal á que me entregué, no me salvó de una congestion cerebral, y permanecí muchos dias entre la vida y la muerte.

—Y Gregorio?

—Me cuidó como una hermana de la caridad; no se separó de mí y contribuyó poderosamente á devolverme la salud.

Al comparar su conducta con la mia, me avergoncé de mí mismo; lágrimas de ternura asomaron á mis ojos é intenté manifestarle mi agradecimiento.

—Nada me debe usted, mi teniente—me respondió—yo le he cuidado lo mejor que he podido porque necesitaba que usted viviera, pues lo exigía mi honor. Le miré con sorpresa, y prosiguió así:

—Tenia unos ahorros de mi madre; unos cuantos miles de reales que conservaba para establecerme en cuanto dejara el servicio y me casara....Pero antes que todo es el honor....Usted ha manchado mi uniforme poniéndome injustamente la mano en el rostro, y ha sido preciso vestir otra vez el traje de paisano para lavar mi afrenta. Los ahorros de mi madre han servido para devolverme la libertad; ya no hay aquí ni teniente ni soldado, sino dos hombres; si antes por el respeto á la ordenanza no pude volverme contra usted, ahora tengo el derecho de pedirle una satisfaccion

Aquella respuesta me dejó mudo de asombro y me contenté con hacer una seña negativa.

Gregorio interpretó mal mi silencio.

—No tengo prisa—repuso vivamente —Cuando usted haya recobrado por completo la salud, hablaremos; no soy tan cobarde que quiera aprovecharme de las ventajas que hoy dia tengo sobre usted, pues aunque no visto de caballero...lo soy!

—Eres un valiente—le dijo al fin con emocion—no me batiré contigo porque mucho te debo y mucho te aprecio; siento lo que pasó entre los dos; confieso que fué un bruto y un animal. . . Debo servirte de satisfaccion el que lo conozca. . . Te casarás con Juanita y seré tu padrino, pues en vez de matarte, prefiero darte un abrazo.

—Bien! muy bien!—palmoteó Clementina:

—El hombre no se rebaja nunca confesando sus faltas—dijo el comandante.

—Eso mismo pensaba yo al abrazar á mi asistente—respondió Ernesto.

—Y él, qué decia?—preguntó la marquesa.

—El? pobre chico! lloraba! . .

—En verdad que es usted desgraciado, señor Robles, y apuesto á que juró entonces no volver á enamorarse en su vida.

—Lo juré, mas no cumplí mi palabra. . . Dos meses despues me enamoré locamente de la hija de un brigadier.

—Al menos fué usted correspondido?

—No, señora; aquella muger no era un angel como mi prima, ni siquiera una chica buena y honrada como Juanita; era la criatura mas perversa que Dios echó al mundo, pues á los quince dias de haberme jurado amor eterno, huyó de la casa de su padre con un industrial portugués.

Reclamo urgente

El doctor Bustos y el doctor Sauce, han tomado posesion de sus puestos de Jueces de la Capital y desde tiempo atras, por las secretarias respectivas se dá curso á los espedientes que por allí tramitan.

Pero aun quedan por librarse á las exigencias del público dos Juzgados que son precisamente sobre los que mas trabajo recae.

La gente anda con esto volada, se habla de grandes perjuicios y se clama porque cuanto antes se abra al servicio esos dos Juzgados que tan solicitados son.

¿No podria el Gobierno dedicar un poco su atencion á este asunto?

En arriendo

Los señores don Domingo Monatti y don Baustita Bardi se han presentado al Ministerio de Marina solicitando se le conceda en arriendo por el término de cinco años, la isla «Pajaritos» rio Paraná para hacer cortes de leña y fabricar carbon. Ofrecen pagar la suma de 300 pfts. mensuales.

Tierras y Colonias

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha dirijido una nota al Ministerio del Interior en el dia de ayer, pidiendo autorizacion para enviar un empleado de esa reparticion á tos centros agrícolos con objeto de que la visite é informe detalladamente respecto al estado actual de cada uno de ellos.

El Courrier de la Plata

Ha aumentado su formato.

¿Es necesario mejores pruebas para fortificar que progreso?

Le enviamos nuestra felicitacion.

Libre despacho

El Ministerio de Hacienda ha concedido el libre despacho de cuatro cajones conteniendo una maquina completa de molino á vapor, sistema Begways, introducida por D. Cárlos Spina para la colonia Iriondo, provincia de Santa Fé.

—Don Antonio Pagonne ha solicitado libre introduccion para dos cajones conteniendo una máquina de segar destinada á la colonia Villa Libertad.

—Se ha concedido libre despacho de un bulto conteniendo utiles de escritorio consignado al Departamento de Ingenieros.

El Toro

Hoy parte para las costas del Sur el vapor paquete *Toro.* Alcanzará en su viaje hasta el puerto de Patagones.

Lleva bastante carga y un número considerable de pasagerso.

Al interior

El Gefe del Departamento de Ingenieros parte hoy con destino á la provincia de Tucuman.

Va á inspeccionar las obras de prolongacion del ferro-carril Central del Norte.

Beneficio

El Sábado 5 de Marzo, tendrá lugar en el Circo *Umberto Primo* una variada funcion á beneficio de la Biblioteca de San Cristóbal.

El hércules Raffetto, ha desafiado á Bartoletti, ofreciéndole 5000 pesos, si consigue este voltearlo de espaldas segun la ley de la lucha romana.

Raffetto, solo quiere probar al público, que Bartoletti, es un Dulcamara, incapaz de portarse como *hombre*, y presentarse al Circo, donde asegura Raffetto, será vencido.

Londacaro

Se halla ya de vuelta en Montevideo.

Pago

Hoy empieze á pagarse á los pensionistas militares.

Ascensor

En el Banco de la Provincia, si ha colocado uno para que el señor Carara pueda subir á los altos, convaleciente de su enfermedad.

Muerte repentina

El Sub-comisario del 9 de Julio á muerto repentinamente.

No ha lugar

El Ministerio del Interior va á dictar un decreto de un momento á otro, no haciendo lugar á ninguna de las solicitudes presentadas hasta la fecha solicitando en propiedad lotes de tierra fiscal en el Chaco ya para corte de maderas como agricultura.

Correos y Telégrafos

La Direccion General de Correos y Telegrafos ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional un proyecto de contrato celebrado con los señores Gomez y Ca. para el servicio de conduccion de correspondencia por medio de mensagerias entre La Cruz y Curuzú-Cuatiá.

—Las líneas telegráficas nacionales se han hallado ayer expéditas en toda su estension.

La division municipal

El Presidente de la Municipalidad presentará un proyecto en la primera sesion, para que la autoridad municipal esté como la policia de seguridad y la justicia, representada en veinte secciones.

Actualmente esta division esta hecha por parroquias.

Gato y no liebre

Parece que, con arreglo al presupuesto, los muebles donados á los Jueces de Paz, son de calidad bastante inferior.

Y lo que se cobra por ello, acusa que esos muebles deben ser de primer órden!

Alcaldes

El Juez de Paz de la Seccion 13, ha elevado al Ministerio de Culto y Justicia un plano en que deslinda las jurisdicciones de los Alcaldes de esa Seccion.

A la Exposicion

El señor Gobernador de Corrientes es cosa resuelta ya que estará entre nosotros para la inauguracion de la Exposicion Continental.

El Comandante Urtubey

Se anuncia el nombramiento de ese señor para Gefe de Estado Mayor de la Armada.

El señor Cambaceres

Podemos garantir á nuestros lectores que el señor A. Cambaceres no ha presentado aun su renuncia del puesto de Presidente de las Aguas Corrientes.

Impuestos de nivelaciones

Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—Señor Colector de la Seccion..... Para cobrar el impuesto de nivelaciones, debe agregarse estampillas que representen su valor é inutilizarlas con el sello de la oficina, para cuyo efecto hará uso de las que tiene, remitiendo mensualmente á la Administracion de Sellos la relacion de las que haya cobrado en los recibos de nivelacion, segun lo determina el artículo 2° del decreto reglamentario de la ley, que se haga impreso junto con la misma. Esto debe hacerlo saber inmediatamente á los avaluadores.—*N. Dibur.*

NOVEDADES

Dentro de breves dias EL DEMÓCRATA ofrecerá á sus lectores algunas importantes novedades, pues vá á sufrir útiles reformas en lo que á su redaccion respecta y en la parte material

Oportunamente nuestros lectores sabrán cuales son esas novedades.

Esperamos el paquete de Europa.

CRONICA DE POLICIA

Capital

GRAN ROBO — Ayer se ha producido un robo colosal. La víctima es M. Marechal, el propietario del Hotel de la Paz, que despues de tres años de ausencia pasados en Europa, ha llegado á esta ciudad.

El ladron es don Jorge Stund, corredor muy relabionado en la Bolsa, que tiene su escritorio á la vuelta de ésta, en la calle de Cangallo número 95.

El robo monta á 180,000 pftes. mas ó menos, pues M. Marechal no lo sabe á punto fijo.

He aqui como se ha verificado:

Marechal antes de ir á Europa tenia costumbre de dar siempre dinero á Stund, sobre valores y para las jugadas de Bolsa, que el corredor le devolvia puntualmente con ganancias.

Cuando el damnificado se fué á Europa, su representante aquí, M. Budent, quedó encargado de hacer á Stund las mismas entregas.

Durante un tiempo el corredor devolvió el dinero, pero hace algunos meses que le dijo á M. Budent que por órden de M. Marechal lo retendria en lo sucesivo.

Budent lo creyó, pues como Marechal, tenia la mas completa confianza en Stund.

Ayer se presentó en el Hotel de la Paz Stund y le dijo á M. Budent, que sabia que hoy llegaba Marechal, y que le dijera que lo esperase que le vendria á entregar el dinero.

Estrañando el recado Marechal, se trasladó al escritorio de Stund y un dependiente díjole que se habia fugado.

En su domicilio particular—Piedad 1128, su muger le dió análoga respuesta.

El comisario Suffern se ha embarcado en el vapor *Umberto I*, donde se supone que vaya Stund.

Los 180,000 pftes. robados se dividen así:

Entregados aqui á Stund por M. Budent 80000.

Letras giradas á Europa por Stund, que la pagado alli Marechal 100000.

AVALUACION—A Luis Bosco le han hurtado de su almacen, un poncho y una tricota, que avalúa en 1000 pesos. El autor Fráncisco Lacosta fué capturado.

HURTO—A don Alejandro Stuard domiciliado en la calle 1° de Noviembre y General Pintos, le han hurtado un vestido que estima en 1800 pesos.

POR SOSPECHAS — Fué preso el individuo Isabelino Flores acusado de haber robado una romana avaluada en 250 ps. á Juan Pagi.

Provincia

Saladillo

DESGRACIA — En el establecimiento del señor don Benito Golindez, ha tenido lugar el hecho siguiente:

Emilio Roldan habia salido al campo armado de un rifle, para matar unas zorras que hacian daño á la majada. Despues de andar rondando las ovejas por algunas horas, oyó que tocaban la campana de la estacion, llamando á comer, encaminándose allí, y en los momentos en que penetraba, se le escapó un tiró de la escopeta, yendo á herir á otro peon llamado Zaragozo Arbolo.

Las heridas son mortales, pues el disparo fué á boca de jarro.

DIVERSIONES

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director y propietario Pablo Raffeto (a) 40 onzas Miércoles 1° gran funcion de gala—Trabajo de fuerza por el señor Raffetto, segundo debut del hombre mosca — concluirá la funcion con una pantomima nueva—Ha llegado de Londres la familia Samuel, artistas de gran mérito, condecorados por los gobiernos del Viejo Mundo, Pronto debutará.

La Florida—Teatro de verano— Miércoles 1° de Marzo, de 1882-Entrada general 15 pesos, niños 5 pesos, á las 8 1/2 en punto, gran concierto instrumental, última funcion del cuerpo de baile—En la 1ª parte el baile en un acto *Diana* y en la 3ª *Amor* y *Venus*—De hoy en adelante los conciertos tendrán lugar los Miércoles, Sábado y domingo de cada semana, que se suspenderán cuando halla mal tiempo.

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia lírica-italiana, dirijida por el comendador, Nicolás Bassi—La Empresa avisa al público que se abre un primer abono de 15 funciones para la temporada de la Exposicion con la compañia lirica de primo cartello que tanto gustó en el invierno pasado Las óperas que la empresa se compromete de poner en escena en la presente temporada son: *Guarani, Mefistofeles Roberto Hugonotes, Poliuto* y otras del repertorio. El público que sabe lo que valen las indicadas óperas artistas como la Borghi Mamo, la Bordato, Tamagno, Batistini, Castelmary etc., etc, podra apreciar el éxito espléndido que ciertamente alcanzarán La apertura de la temporada será oportunamente anunciada. Los precios de las localidades serán iguales á los del año pasado. Los señores abonados tendrán la preferencia á sus localidades hasta el 15 del corriente. La boleteria queda abierta todos los dias desde las 12 hasta las 4.—Buenos Aires, 3 de Febrero de 1882.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, dirigida por el primer actor Francisco Lopez Valois y en la que figura la eminente artista Tula Castro —Esta compañia, que con tanta aceptacion actuó en el mismo Coliseo la temporada última, avisa al público que dará comienzo á sus trabajos en los primeros dias del mes de Marzo próximo —Las obras que pondrá en escena serán de lo mas escogido del repertorio español, y entre ellas las últimamente representadas en Madrid en la presente temporada—Se abre un abono por 15 funciones—Los precios de las localidades serán los mismos de la última temporada—Los señores que fueron abonados, tendran reservadas sus mismas localidades hasta el dia 26 de Febrero en la Secretaria de este teatro—*La compañia.*

Jardin del Pasatiempo, esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches, concierto de verano, inmenso suceso de las cuatro minas célebres, Josefina, Adela, Pepo y Angel—A las 8 1/2—Entrada 5 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello a la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle* 60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien de doña Josefa Arroso de Uran á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan entro del término de treinta dias deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano don Luis Gurrello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882. *Emilio del Valle.* 52 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carron á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo. 51 f. 19 . m23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de término de treinta dias deducir sus acciones por intermedio de a Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez a la que se hala adscripto e que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

48 f17 m17 *Federico Isla*—Cabildo.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 3 dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—*P. Landin.* 3. f7 m7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello a la que se halla adscripto el que suscribe. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.* 53 f27 m25

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Para la provision de 13.250 camisas 12.750 calzoncillos y 5.550 mantas de lana.

El 18 de Marzo entrante a la una de la tarde, tendra lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de estos articulos.

Las camisas y calzoncillos serán iguales en tela, corte, confeccion y tallas á la muestra de Comisaria.

Las mantas de lana color gris, ó iguales asimismo a la muestra.

No se admitirán propuestas que alteren los tipos que sirven de muestra y base en esta licitacion, por ser ellas las aceptadas para la provision del Ejército.

Se desea que las entregas sean en el mas breve plazo, debiendo quedar definitivamente entregado el total de los articulos el 15 de Abril.

Las propuestas se harán en papel sellado de F. 5, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del valor total, cantidad que será doblada en garantia del fiel cumplimiento por la persona cuya propuesta sea aceptada.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos fuertes 4 000.

Igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta, falte á las condiciones establecidas. 58 f28 18m

OTRO

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresa, para recibir costuras:

Martes 28 de Febrero, del número 401 al 600.

Miércoles 1° de Marzo, del número 601 al 800.

Se previene á las costureras, que no se les dará costuras sino en el órden de numeracion establecido, siendo inútil que se presenten á solicitarlas cuando no corresponda á sus números.—Comisaria General de Guerra, Febrero 25 de 1882—*El Gefe del Taller.* 59 f28 2m

OTRO

LICITACION POR 6850 KEPIES PARA TROPA Y 100 DE ASPIRANTES

El 17 de Marzo entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub secretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 6850 kepies, distribuidos en las siguientes formas:

Infanteria	1900
Caballeria	3320
Artilleria	1630
Aspirantes	100

Estos articulos seran iguales en forma, confeccion y tela á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en esta Comisaria y no se aceptarán propuestas que los alteren.

Las entregas se harán en el menor plazo posible debiendo quedar entregada la totalidad el 15 de Abril próximo.

Las propuestas deberan haberse en papel sellado de pfts 5 y con las prescripciones de la ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere acetada en garantia de su cumplimiento.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podia desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de 4000 pfts. mas la pérdida del deposito, quedando en igual condicion la falta de cumplimiento de la entrega.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guera, Febrero 15 de 1882.—*El Comisario General.* 55 f28 17m.

Oficina de Tierras Publicas

Se previene al público que el dia dos de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina a la 1 p. m. seis lotes de terreno de propiedad fiscal, ubicados en el partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 187—Base para la venta 20 pesos mjc. la hectarea,

LOTES

Núm. 1	compuesto de	1000 hec.		
2	«	907	«	83 ar's 7 mts.
3	«	1000	«	
4	«	1000	«	
5	«	1300	«	53 ar's 15 ct.
6	«	1241	«	73 ar's

Sus linderos son: Océano Atlantico, Linares, Diego Gonzalez, Comlun, Newton de Amado. Buenos Aires, Febrero 6 1882—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Los planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 36 f8 m2

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejercito del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro a los Gefes, de plata a los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 21 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputaran a la misma.

Art 6° Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J Quintero s.*
C. M. Sarao a. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se d. S'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA·
B. VICTORICA.

130 f28 m24

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes gratis.
CUYO 405

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

MERCERIA
DE
Margarita Ressano y compañia
536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc. etc.

Especialidad de barraleras, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536 e28 m28 g

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

AVISO MUNICIPAL

LICITACION

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas verbales el dia 4 de Marzo á las 2 p. m. para la impresion de todos los documentos que se usan en la Administracion Municipal.

Los licitadores que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro-Secretaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará todas las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto el millar, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion en aquellas que deban tenerla.

El contrato que tendrá de duracion todo el año de 1882, es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los proponentes deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 100 pfts. en garantia de que el contrato será firmado, siendo devuelta esta suma en el dia a aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, asi como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provicion deberá depositar en el Banco Nacional como garantia y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad 200 pfts. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso del articulo 30 de la Ley Orgánica.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.

Mariano Oberto.
Secretario.

50 f28 m4

OTRO

Contaduría municipal

LICITACION

Por el presente aviso, se llama á licitacion verbal en la Contaduria de la Municipalidad para el dia 5 de Marzo del corriente año á la una tarde, a efecto de proveer de las chapas correspondientes á las patentes de rodados y perros que deben servir para el año de 1882—Las propuestas deben hacerse con arreglo á las muestras en la Contaduría y para entregarlas en el plazo prudencial que se le señalara, quedando el proponente cuya oferta se acepte sugeto á las responsabilidades que la Municipalidad designe si no cumpliera con el compromiso—La Municipalidad se reserva aceptar la propuesta que á su juicio fuere mas ventajosa, pudiendo no aceptar ninguna si lo creyera conveniente.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.

57 f28 5m *El Contador.*

OTRO

Por acuerdo de la Municipalidad y en cumplimiento al articulo 16 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se venderan en remate público a quien mas diere y dinero de contado, los solares de terreno que habiendo sido donados, han faltado a las prescripciones de poblacion determinadas en el articulo 10 de la Ley citada, los siguientes donatarios:

Sucesion de don Juan E. Trejo, solar número 8, manzana 2ª—Sucesion de don Luis Aseto, solar número 1, manzana 4ª (sin titulo)—Alejandro Bedoya, solar número 8, manzana 15ª—El solar numero 8, manzana 17ª sin titulo—Juan Fabrega, solares números 8 y 12, manzana 22ª—Domingo Borda, solar número 3, manzana 21ª—Juan Martinez, solares números 4 y 6 manzana 21ª—Juan Saez, solares números 1 y 5, manzana 57ª—Cornelio Andrade, solares números 7, 9 y 10, manzana 57ª—Solares sin titulo números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, manzana 59—Ordinario Farias, solar número 10, manzana 82 Solares sin titulo, números 8 y 12, manzana 83ª.

El remate se verificará en los portales de la Municipalidad el dia 6 de Marzo. Para imponerse de su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir los interesados a la Secretaria municipal —Nueve de Julio, Febrero 6 de 1882— *Marcelino Cabrera* Ramiro Carballeda, Secretario.

30 f7 m7

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que a continuacion se expresan, se presentan en el termino de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, por escasez dias, a los ultimos propietarios para que saquen los restos de propios ó es raña s que tubiesen en esas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad sin mas tramite de acuerdo con lo prescripto en el articulo 20 del Reglamento de Cementerios; procedera a trasladarlos a Osario General, debe do correr ambos terminos a la par.

N. del R. Dto. 7590. La sepultura 12 número 5 de la seccion 5ª fue comprada por don H. Chivalier en 11 de enero de 1866 por cinco años.

F. N. to. 7937. Las sepulturas 2ª y 2ª No. 35 de la seccion 6ª estan vencidas. La 2ª fue comprada por don Luis Setuva en 17 de Enero de 187 por cinco años. La 3ª la fue por don Francisco Mora en 1° de Diciembre de 187 por cinco años.

Y. C. Dto. 7931. Las sepulturas 5 y 6 No. 1 de a seccion 19 tan encitas: la 5ª fué comprada por don Edmond Deuyer en 23 de diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª fue por don Juan Pluch en 15 de Febrero de 1869 por cinco años.

L. D. Dto. 7355. La sepultura número 2 de a seccion 8 que se solicita esta vencida fué comprada por doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Noviembre de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.

J. Acevedo Belgrano.

30 f. 10 m. 10.

SIRVIENTA

En la calle de Corrientes 733, se necesita una sirvienta extrangera que tenga buenas recomendaciones; es escusado se presente sin ellas.

733—Corrientes—733

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del higado por medio de las ventosas Junod

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el endaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda, se recibiran propuestas cerradas para las obras de albañilerias, blanqueo y pintura de los edificios de la Aduana de la Capital, bajo las condiciones siguientes:

1ª Las obras se ejecutarán de conformidad a las especificaciones que estarán a la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles calle Perú número 13.

2ª Las propuestas se deberán entregar cerradas al escribano Mayor de Gobierno, hasta el dia 1° de Marzo próximo a las 3 p m, en la Sub secretaria del Ministerio de Hacienda, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado a la órden del Gobierno la cantidad de (10 $fts.) cuarenta fuertes, segun lo dispuesto en el articulo 10 de la Ley de Obras Públicas.

Buenos Aires Febrero 1 de 1882.

El Secretario

33 f. 8—m. 1

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO

Con flores de colores

COLOR FIRME — GARANTIDO

DIBUJO DE MODA

A tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

68 e 115

Escribania Provincial y Nacional
DE
F. G. BECHER
Y
A. C. PONCE
Calle de Bolivar 110
perm.

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

6 e3 14

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29--Calle de Victoria--29

Espléndido surtido de Perfumeria

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para créer!

He aqui los precios sin competencia de los articulos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id	25	18
» de quinina «Pinaud»	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50	32	20
» id l'opoponax, Pinaud	40	22
» de Barcelona	15	
» de Lavande, Pinaud	12	
» id id Coudray	15	
» id de las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray	14	
» Florida, Lanman y Kemp	15	
» de Fleurs de Lys	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45
» id id	50	30
» id Atkinson, 50	25	16
» id Pinaud	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id	25	
» id id id	22	
» id Nieve	25	
Aceite de la Sociedad	10	
» Lubin, frasco grande y chico	28	18
» Oriza, Legrand	14	
» Meduline, Pinaud	20	
» Imperial Roller Gallet	14	
Brillantina Pinaud	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal	20	
» id Pinaud	12	
Crema de almendra, Pinaud	15	
» Emperatriz, Ch. Fay	18	
Cosmético, Pinaud	15	8 5
» Lubin	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legrand	20	
» id Lubin	20	
» id Guerlain, caja	5	
» id id estuche	45	
» Piesse y Lubin	12	
» Atkinson, grande y chico.	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id	25	
Jabon Lubin	18	
» á l'Opoponax, Pinaud	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand	20	
» Foin coupé, Violet	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompeins	10	
» Laitue et glycerine	9	
» Glycerine, Gellé fréres	14	
» id Roger y Gallet.	8	5
» id W. Rieger	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id	8	
» Sarah Bernhardt, id	8	
» Préférable, id	8	
» Malvo, id	5	
» Afrecho, Mompelas	8	
» Miel, Roger y Gallet.	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes	8	
Pasta glycerina, Gellé fréres	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos	25	15
» de carbon, Pinaud	7	
» de oriza, Legrand	12	
» de arroz, Ch. Fay estuche	15	
» id Pinaud	8	5
» de violeta, Legrand	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz, Gautier	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain	32	
Tintura inglesa, Desnous	40	
» Berger	45	
Tónico Oriental	10	
Vetiver des Indes, Guerlain	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12	
» de Toilette, Bully	22	12
Velutina Ch. Fay	25	20

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todos los droguistas. Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario Buffalo, N. Y., E. U. A.

Para señoras

SEÑORITAS Y NIÑAS

SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA

Adornos de moda desde 5 pesos hasta 100

A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA—PERU 38

6 e8 f30

E. ALMANZA y A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

EL PROXIMO

Trànsito de Venùs

POR EL SOL

El 6 de Diciembre de 1882

POR

FRANCISCO LATZINA

Director de la Estadistica Nacional

CON LAMINA Y MAPA LITOGRAFIADO

PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias.

f17

AL

CAYGUA GU ZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 AÑO 1882

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1º de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados' Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, gurnies, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 — PERU — 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

f27 m31

AVISO

A las señoras

200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 f 15 30

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Faubank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal. mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 pm 10.

INSTITUTO MÉDICO

HIDROTERAPICO

Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno*, ozono y sustancias balsamicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60º centigrados, 50º 40º con masaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, todo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 e3 perm

RASOS

Sederias,

Raso blanco,

Raso de todos colores,

CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

Á LA CIUDAD DE LONDRES

38 Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8f28

ESCRIBANIA

DE

MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 23.

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

INAUGURACION

DE LA

SOMBRERERIA

DE

VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130

y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:

Corbatas,
Prendedores.
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

DIENTES DENTADURAS

Luis ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfecios en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos. Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos. Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES

Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS

Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten

TODAS LAS

Consultas todos los dias | **6-CHACABUCO-6** | Operaciones sin el menor dolor

BUENOS AIRES, esquina Rivadavia.

A la ciudad de Londres

Tarlatan dorado y plateado, lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1[2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á m[c. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m[c. 4, 5 y 6 ps vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

6 e8 f30

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones

53 — *General Lavalle* — 53

E 3—f15 g

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de los riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todos los droguistas**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco vara 30 32 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100 120 y 150 pesos vara.

Damasse y broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas—A la ciudad de Londres, hay desde 35 hasta 600 m[c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

6 e. 8 f30.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10000 pfs.

BILLETE A UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Marzo.

Los estractos llegan el sábado 4 por la mañana. f24 m2

CONFITERIA LAMARQUE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA y BUEN TRATO

☞ PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca
SUIPACHA
☞ y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

RONTITUD y ESMERO

☞ PRECIOS MÓDICOS

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

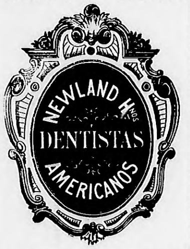

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

ESTACION
DE
VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encdentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES
39 PERÚ — PERU 39
Entre Rivadavia y Victoria
6e8 f 28

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el dia 15 de Marzo, — avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881

CARLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
Secretario.

d25 m15 g

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	708	30	
239	1122	22	11	18	873	32	
235	1493	90	01	33	823	65	
234	731	89	51	60	1203	30	
232	1281	03	76	61	599	94	
233	683	59	73	67	661	25	
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	
220	1127	10	68	66	898	95	
202	1370	87	66	63	1153	05	
200	1208	72	17	41	1183	89	89
201	928	94	89	39	762	45	
177	1249	20	93	40	620	85	
170	591	54	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	
20	619	95	—	65	1165	57	
36	1033	33	—	175	944	22	
43	899	70	—	148	918	66	
58	757	95	—	147	953	10	
71	878	85	—	120	957	60	
80	993	15	—	110	961	98	
87	1006	85	—	92	966	42	
70	1121	15	—	75	993	33	
59 y 42	988	50	—	14	977	72	
37	677	37	—	90	705	00	

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p§ anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143—Perú—143

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
A LA CARTE

SERVICIO ESMERADO
Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	6 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	56	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejía	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 18				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 21						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejía	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	13 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 45	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Ascuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderan boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 f11

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mic. y 16 $ fts moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 6 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mte. y curso legal. 3 p§
A idem particulares á premio. . . . . 5 p§
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 6 dias. . . . . 2 p§
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p§

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p§

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p§ anual.
Id id en oro sellado 1 1/2 p§.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p§ anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id id de 30 dias en oro sellado 2 p§ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p§ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p§ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p§ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensual mente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mic. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo . . . . $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 . . . . . . 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue —

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p§ anual.
A plazo fijo de 30 dias . . . . 4 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . 5 p§ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p§ anual
A plazo fijo de 30 dias . . . . 2 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias . . . 3 p§ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p§ anual
Descuento de letras y pagarés . . . Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipandose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescataran cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.
31 perm.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Miércoles y Viernes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 10 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 4 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLEE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasageros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zarate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypu.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia, 109 n19 perm.